

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9868 *Resolución de 5 de abril de 2023, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 245, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal funcionario/a de carrera, del subgrupo A1, mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre:

- Dos plazas de Profesor/a Superior Piano Acompañante.
- Una plaza de Profesor/a Superior Piano.
- Una plaza de Community Manager.
- Una plaza de Ingeniero/a Superior Industrial.
- Una plaza de Técnico/a Superior Diseño Proyectos.
- Dos plazas de Técnico/a Superior Formación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 244, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, por turno libre:

- Una plaza de Profesor/a Superior Arte Dramático.
- Una plaza de Profesor/a Superior Clave.
- Una plaza de Profesor/a Superior Ingles.
- Una plaza de Profesor/a Superior Italiano.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 245, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre:

- Una plaza de Profesor Superior Violín.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 244, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, por turno libre:

- Ocho plazas de Arquitecto/a Técnico/a.
- Seis plazas de Técnico/a Medio Agente de Empleo.
- Una plaza de Técnico/a Medio Agricultura.
- Cuatro plazas de Técnico/a Medio Biblioteconomía y Documentación.
- Una plaza de Técnico/a Medio Cooperación Territorial.
- Cuatro plazas de Técnico/a Medio Economía.
- Una plaza de Técnico/a Medio Formación.
- Dos plazas de Técnico/a Medio Gestión Proyecto.
- Dos plazas de Técnico/a Medio GPA y Agente de Empleo DL.
- Una plaza de Técnico/a Medio Igualdad.
- Una plaza de Técnico/a Medio Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 244, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, por turno libre:

Seis plazas de Auxiliar Administrativo/a.
Una plaza de Encargado/a Agricultura.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 244, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, por turno libre:

Tres plazas de Conductor/a Lacero.
Dos plazas de Ganadero/a.
Dieciséis plazas de Peón Agrícola.
Cinco plazas de Tractorista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 51, de 15 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal funcionario/a de carrera:

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 51, de 15 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal funcionario/a de carrera:

Seis plazas de Conductor/a Vehículos Pesados, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 5 de abril de 2023.—La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I., Virginia Borralló Rubio.